

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 23 Miércoles 4 de febrero de 2009 Pág. 1523

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1445 INVERSIONES CHUT, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, avda de Cantabria, s/n - Ciudad Grupo Santander, en Boadilla del Monte, el 9 de marzo de 2009, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

## Orden del día.

Primero.- Cambio de entidad gestora.

Segundo.- Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutossociales.

Tercero.- Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta. Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Modificación del periodo de duración del cargo de consejero. Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Noveno.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y, en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de enero de 2009.- El Vicesecretario del Consejo de Administración, Gonzalo Sánchez-Jara Garralda.

ID: A090005878-1